



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2015/536)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 28 de DICIEMBRE de 2015, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 29/6/2015, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del citado órgano.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, día 28/12/2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del órgano Plenario, para el próximo día VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE, LUNES, Y HORA DE LAS DIECINUEVE TREINTA (19,30).

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 23 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,



Fdo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

ANEXO

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 30/11/2015.
- 2.-Aprobación del expediente de modificación de créditos número 13/2015.
- 3.-Aprobación de las bajas de diversos arbitrios propuestas por el servicio de gestión tributaria de la Diputación Provincial.
- 4.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 5.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 6.-Correspondencia y boletines.
- 7.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 23 de diciembre de 2015.

